



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES, COMPRAS, REPROGRAFÍA Y EDICIÓN, CÓDIGO EC0602, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 17 de junio de 2024, reguladoras de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Negociado de Servicios Generales, Compras, Reprografía y Edición (Código EC0602), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU)

Código	EC0602
Denominación	Jefatura de Negociado de Servicios Generales, Compras, Reprografía y Edición
Adscripción	Servicio de Contratación, Compras y Servicios Generales Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Nº de puestos vacantes	1
Tipo de personal	Funcionario de carrera/Laboral fijo que se encuentre en las circunstancias previstas en la Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Grupo	A/C
Subgrupo	A2/C1
Escala	Administración General/Administración Especial
Subescala	Técnica/Técnico de Gestión/Técnica de Grado Medio/Técnico Auxiliar/Administrativo
Especialidad	
Retribuciones fijas	Personal funcionario: Sueldo base A2/C1; Complemento de Destino nivel 22; Complemento Específico nivel 8/9 Personal laboral: Sueldo nivel 5/6; Complemento de Responsabilidad nivel 3; Complemento de Exclusividad nivel 3
Sistema de provisión	Concurso de méritos
Admón. de procedencia	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga.





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

Resultando que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación y se ha elaborado la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones), que a continuación se detalla:

1.- Díaz Tello, Miguel	Cumple los requisitos
2.- Fernández González, María Ángeles	Cumple los requisitos
3.- Martín González, Daniel	Cumple los requisitos
4.- Martínez Arjona, Rocío	Cumple los requisitos
5.- Pacheco Gómez, Fernando	Cumple los requisitos

Considerando que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Considerando que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional **no hubiera aspirantes excluidos** o no se presentaran subsanaciones, **la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites**, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista de aspirantes admitidos en el procedimiento referenciado por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Negociado de Servicios Generales, Compras, Reprografía y Edición (Código EC0602), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

ASPIRANTES ADMITIDOS
Díaz Tello, Miguel
Fernández González, María Ángeles
Martín González, Daniel
Martínez Arjona, Rocío
Pacheco Gómez, Fernando

SEGUNDO. - Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Presidencia:	Titular: Jose Antonio Martín Martín Suplente: Patricio Díaz Tejada
Vocalías:	Titular: Rocío García Torres Suplente: Antonio Hinojosa Galindo Titular: Cristina López de Vinuesa Quintana Suplente: Antonia Madrona Alarcón
Secretaría:	Titular: Paloma Merino Tomás Suplente: Tamara Ximénez Mozo





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

TERCERO. - Publicar la relación de aspirantes admitidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

**CONFORME
CON LOS ANTECEDENTES;**

**La Jefa de Servicio de Organización,
Personal y Desarrollo**

Fdo. M^a Luisa Vergara Rubio.

GERENTE DE LA GMU;
Fdo. José Cardador Jiménez

DOY FE,
La Vicesecretaria Delegada de la GMU,

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 16/07/2024 15:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 16/07/2024 17:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 17/07/2024 10:29 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/07/2024 10:35 Emitido por: FNMT-RCM

